

ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION

Presidente:

D. Antonio García Hernández (PSOE)

Asistentes:

D. Antonio José Caja García (PSOE)

D. Juan Romero García (I.U.-Verdes)

D. David Ré Soriano (Secretario General)

Dña. Judith Gil Grandio (Interventora Municipal en funciones)

D. Antonio José Sibina Sánchez (Tec. Depart. Informática)

Secretario:

D. J. Carmelo Tornero Montoro (T.A.G.)

Ausentes:

Dña. Ángela Sánchez Águila (PP)
D. Juan Cerón Martínez (Ciudadanos)

Otros asistentes:

Dña. Dolores Hernández Abellán (Tec. Secretaría).

En Alhama de Murcia a catorce de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 13:30 horas, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que al margen se expresan, a los efectos previstos en el artículo 89 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se procede para la apertura del Sobre A (Documentos), de las plicas presentadas para la adjudicación del contrato denominado: "Servicios de soporte y mantenimiento (incluyendo actualizaciones hardware) de los equipos marca H.P. del Ayuntamiento de Alhama de Murcia". Tipo de licitación: Para dos anualidades de 25.000'00 euros, más 5.250'00 euros de IVA.

El Sr. Presidente da comienzo a la sesión, indicando que solo se ha presentado una plica, siendo ésta la siguiente:

Plica Única: UTOPIUS Ingeniería Informática, S.L., con CIF nº B-73490872.

Examinada por el Secretario General de la Corporación la documentación aportada, se comprueba que es ajustada a la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, el Sr. Presidente indica que va a proceder a la apertura del sobre B (Proposición Económica), pero que previamente y dado que el acto es público, se verifica si se halla presente algún representante de la empresa licitadora, al no haberlo, procede a la apertura del sobre B, según el siguiente resultado:

Plica Única: UTOPIUS Ingeniería Informática, S.L., con CIF nº B-73490872:

* 23.920 euros más 5.023'20 euros de IVA.

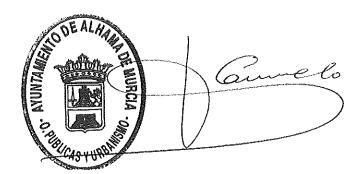
Los miembros de la Mesa de Contratación, tras un comentario del asunto, acuerdan que la documentación presentada se traslade al Técnico del Departamento de Informática, para que se emita el informe correspondiente sobre la oferta.

Así mismo, se acuerda quedar autoconvocados para el próximo día 18 de abril (lunes), a las 13:30 horas; sin perjuicio de que se cursará nueva convocatoria para continuar con la sesión de la Mesa de Contratación.

Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, se levanta esta sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario de la Mesa de Contratación doy fe.

V° B° EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo.: Antonio García Hernández.





<u>ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION</u>

Presidente:

D. Antonio García Hernández (PSOE)

Asistentes:

D. Antonio José Caja García (PSOE) Dña, Ana Fernández Bastida, (PP)

D. Fulgencio Tomás Olivares (I.U.-Verdes)

D. David Ré Soriano (Secretario General)

Dña. Judith Gil Grandio (Interventora Municipal en funciones)

D. Antonio José Sibina Sánchez (Tec. Depart. Informática)

Secretario:

D. J. Carmelo Tornero Montoro (T.A.G.)

Ausentes:

D. Juan Cerón Martínez (Ciudadanos)
Otros asistentes:

Dña. Dolores Hernández Abellán (Tec. Secretaría).

En Alhama de Murcia a dieciocho de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 13:30 horas, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que al margen se expresan, a los efectos previstos en el artículo 89 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se procede al estudiod del informe técnico de la plica presentada para la adjudicación del contrato denominado: "Servicios de soporte y mantenimiento (incluyendo actualizaciones hardware) de los equipos marca H.P. del Ayuntamiento de Alhama de Murcia". Tipo de licitación: Para dos anualidades de 25.000'00 euros, más 5.250'00 euros de IVA.

El Sr. Presidente da comienzo a la sesión, indicando que con fecha 18 de abril de 2016, el Técnico de Nuevas Tecnologías, D. Antonio José Sibina Sánchez, ha emitido informe sobre la proposición presentada por la empresa UTOPIUS Ingeniería Informática, S.L., la cual obtiene una puntuación de 20 puntos, en aplicación del baremos establecido en el Pliego de Condiciones Particulares

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras un comentario del asunto, acuerdan que el expediente se eleve a la Junta de Gobierno Local para adoptar los correspondientes acuerdos:

PRIMERO.- Clasificar, según el informe del Técnico de Nuevas Tecnologías la empresa que ha presentado oferta, y ha sido admitida, en este procedimiento en el orden siguiente:

Plica Única: UTOPIUS Ingeniería Informática, S.L....20'00 puntos

SEGUNDO.- Requerir a la empresa UTOPIUS Ingeniería Informática, S.L., para que, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a aquel en el cual haya recibido el requerimiento, presente, en caso de no haberlo presentado con anterioridad, la documentación justificativa correspondiente a la que debieron incluir en el sobre A, así como la siguiente:

- a) Alta, y en caso último recibo, del IAE, en el epígrafe que corresponda al objeto del contrato. Este requisito se acreditará mediante original o copia autenticada de los referidos documentos. Los sujetos pasivos que estén exentos deberán presentar declaración responsable indicando la causa de la exención o, en su caso, resolución de reconocimiento de la exención de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- b) Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.



- c) Además, la empresa adjudicataria no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Alhama, que podrá <u>verificar de oficio</u> el cumplimiento de dicha obligación.
- d) Certificación expedida por el órgano competente acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- e) Deberán depositar una garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el importe del IVA.

En el caso de cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, por parte del órgano de contratación competente, se adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a la empresa UTOPIUS Ingeniería Informática, S.L., y apercibir a la misma que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, y se procederá a declarar desierta la licitación.

Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, se levanta esta sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario de la Mesa de Contratación doy fe.

Caurelo

V° B° EL PRESIDENTE, DE LA MESA,

Fdo.: Antonio García Hernández.